



# Modelo Sociopolítico y Económico de Nicaragua

## Módulo VI

### Glosario Unidad I

Logros, avances y victorias de nuestro proceso revolucionario en la Organización de Naciones Unidas

# GLOSARIO

**Análisis de la evolución económica y financiera:** Este análisis es también conocido como análisis de estados financieros, análisis de balances o análisis contable, siendo un conjunto de técnicas para diagnosticar la evolución, desarrollo y situación de una empresa del mismo Estado, detectando reservas y así poder tomar las decisiones adecuadas.

**Análisis de la situación financiera:** Es un método que permite analizar las consecuencias financieras de las decisiones de negocios. Para esto es necesario aplicar técnicas que permitan recolectar la información relevante, llevar a cabo distintas mediciones y sacar conclusiones.

**Convención de Cartagena:** Instrumento jurídico internacional con el que se puso en marcha el proceso de integración de los países andinos dando origen al Grupo Andino. Fue suscrito el 26 de mayo de 1969 en Quito, Ecuador.

**Plataforma continental:** Franja costera donde el fondo marino desciende desde los 0 a 300 m de profundidad, es el perímetro extendido de cada continente. Muchas de estas zonas son las mejores áreas de pesca del mundo, y por tanto, su importancia económica es considerable.

**Política monetaria:** La política monetaria se basa en la relación entre las tasas de interés en una economía, que es la base para calcular el precio al que el dinero es prestado por los bancos, y la cantidad de dinero en circulación. La política monetaria utiliza una variedad de herramientas para controlar e influir en resultados como el Crecimiento Económico, inflación, tipos de cambio con otras monedas y el desempleo en valores estables.

**Programa monetario anual:** Este programa establece una meta anual y trimestral de reservas internacionales que asegura una cobertura adecuada de estas.

**Tratado Integracionista del Bicentenario:** Acuerdo firmado entre el gobierno de Honduras y Nicaragua, a través del cual ambos países reconocen sus fronteras en el Golfo de Fonseca, ratificando el fallo de la Haya, fomentando a su vez, una ruta paz, y prosperidad para nuestros pueblos.

**Zona económica exclusiva:** Es una franja de mar de 200 millas de ancho (un poco más de 370 kilómetros) medidas a partir de la línea de base desde la que se mide el mar territorial de cada país ribereño.



**“Únete a Nosotros”**